I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Presidencia

AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

23 *RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2020, de la Consejera-Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el "perfil del contratante" de la formalización del contrato de "Soporte técnico para la renovación tecnológica de las infraestructuras y las bases de datos Oracle".*

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid.
b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Gestión de la Contratación.
c) Número de expediente: ECON/000052/2020.
d) Dirección de Internet del "perfil del contratante": http://www.madrid.org/contratospublicos

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Servicio.
b) Descripción del objeto: Soporte técnico para la renovación tecnológica de las infraestructuras y las bases de datos Oracle.
c) Lote: No procede.
d) CPV:

— 72266000-7 Servicios de consultoría de software.
— 72267100-0 Mantenimiento de software de tecnología de la información.

e) Acuerdo marco (si procede): No.
f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.
h) Compra pública innovadora: No.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Valor estimado del contrato: 1.955.093,35 euros, IVA no incluido.
5. Presupuesto base de licitación.

— Importe neto: 1.955.093,35 euros.
— IVA: 410.569,60 euros.
— Importe total: 2.365.662,95 euros.

6. Formalización del contrato:

a) Fecha de adjudicación: 6 de agosto de 2020.
b) Fecha de formalización del contrato: 28 de agosto de 2020.
c) Contratista: Oracle Ibérica, S. R. Q., con NIF: B78361482.
d) Importe de adjudicación:

— Importe neto: 1.955.093,35 euros.
— IVA: 410.569,60 euros.
— Importe total: 2.365.662,95 euros.

e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Una vez analizada la oferta presentada y admitida a la licitación, a la vista del informe emitido por la Dirección que tiene encomendado el control de la ejecución del contrato, en aplicación de lo establecido en la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas, se concluye que la oferta pre-

BOCM-20201005-23

sentada por la empresa cumple con los requerimientos solicitados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas que rigen el contrato.

f) Duración del contrato: Treinta y seis meses.

g) Número ofertas presentadas: 1.

h) Código NUTS ES30.

Madrid, a 17 de septiembre de 2020.—La Consejera-Delegada, Elena Liria Fernández.

(03/24.180/20)

BOCM-20201005-23